

DECRETO Nº 26871

Concepción del Uruguay, 07 de junio de 2021.-

Visto:

El Expediente Nº 1.074.188 ingresado en ésta administración municipal en fecha 20 de mayo de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-740, Libro 71, del 20 de abril del 2021, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández eleva al Sr. Presidente Municipal, legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 31/2021 para la obra denominada: "Pavimentación en Barrio Matadero", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintidós millones quinientos mil con 00/100 (\$22.500.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 02 a fojas 39 —ambas inclusive— de las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Dr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento el 22 de abril de 2021 y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 39 vuelta), haciendo lo propio el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo quien además verifica la existencia de fondos, ello en fecha 23 de abril del presente año (fojas 39 vuelta).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, en fecha 18 de mayo de 2021, informa que la Partida Principal posee saldo disponible.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública Nº 31/2021 para la obra "Pavimentación en Barrio Matadero", tal lo solicitado

Sistema Digesto Página 1 de 2



desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente Administrativo N° 1.074.188 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, de Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 29 de junio de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos veintidós millones quinientos mil con 00/100 (\$22.500.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos veintidós mil quinientos con 00/100 (\$22.500,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Nº 21108070362.

<u>Artículo 7º:</u> Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 90: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura

Sistema Digesto Página 2 de 2